



Programa de Tecnificación FACV 2023 CTD Petrina - Fer Futur

Programa de Tecnificación subvencionado por Generalitat Valenciana y Fundación Trinidad Alfonso

Circular nº 291/2023

Valencia, 17 de noviembre de 2023

Una vez revisadas las subsanaciones a las solicitudes de **Ayudas para concentraciones personales** presentadas en el Programa de Tecnificación 2023, los responsables del Programa resuelven **ampliar** las siguientes becas para el periodo del año 2023:

ATLETA / ENTRENADOR	Lugar concentración	Concepto	Importe concedido
DÁVILA LÓPEZ, JORGE	MALLORCA	Ayuda de alojamiento	324,00 €
FIGUEROA MORERA, EDUARDO	MALLORCA	Ayuda de alojamiento	324,00 €
GÓMEZ LÚZON, FRANCISCO	MALLORCA	Ayuda de alojamiento	324,00 €
ROELAS RIQUELME, PABLO	MALLORCA	Ayuda de alojamiento	324,00 €
VIDAL ROIG, IVAN	MALLORCA	Ayuda de alojamiento	324,00 €
HERRANDO BORILLO, MARA	MALLORCA	Ayuda de alojamiento	195,00 €
ARNAO ROQUÉS, RAÚL	MALLORCA	Ayuda de desplazamiento	160,32 €
LOUM PASCUAL, TAYB DAVID	MALLORCA	Ayuda de desplazamiento	46,10 €
		Ayuda de alojamiento	255,00 €
RAMOS VELLON, CARMEN	MALLORCA	Ayuda de desplazamiento	136,29 €
MASIP GIMENO, CARLA	ELS ANGLES- FRANÇA	Ayuda de desplazamiento	184,60 €
		Ayuda de alojamiento	105,74 €
OLMEDO LLUNA, MARTA	FONT ROMEU (FRANCIA)	Ayuda de desplazamiento	254,80 €
		Ayuda de alojamiento	197,00 €
EL KHAYAMI EL KOMIRY, ABDERRAHMAN	CAR SIERRA NEVADA- ESPAÑA	Ayuda de desplazamiento	303,16 €
		Ayuda de alojamiento	873,81 €
EL KHAYAMI EL KOMIRY, ABDERRAHMAN	CAR SIERRA NEVADA- ESPAÑA	Ayuda de desplazamiento	303,16 €
		Ayuda de alojamiento	825,39 €
		Ayuda de alojamiento	37,50 €

Los atletas/entrenadores recibirán por email un justificante de pago en el que deben indicar su número de cuenta y devolver firmado por email a anabenito@facv.es **antes del 30 de noviembre de 2023**. De no hacerlo en el plazo estipulado se entenderá que renuncian a la beca.

Se establece una **lista de espera y subsanaciones** entre los solicitantes de esta ayuda, cuyas solicitudes podrían ser atendidas **en función de la disponibilidad presupuestaria del Programa de Tecnificación 2023**. Para las subsanaciones se establece la fecha límite del **30 de noviembre de 2023** para remitir **exclusivamente** al email atletismofacv@gmail.com las facturas correctas o las alegaciones correspondientes. Transcurrido dicho plazo se realizará la comunicación definitiva de las ayudas de este apartado.

*Coordinadores del Programa
de Tecnificación FACV*